

bran de la Cruz compuesta de diversos Cuelpos altos y bajos Coxas
les cubiertos y des cubiertos que linda por saliente con la misma Calle
medio dia Diego Gutierrez poniente la de los circulos y norte el
propio Giner que vale tremil y quinientos x. yo tra lava en la mis-
ma Calle compuesta de dos Cuelpos alto y bajo que linda por salien-
te con otra Calle de la Cruz medio dia Tercero Navarro poniente
y norte dñ Juan de Robles Dixon y herederos de dñ Pedro Lopez Sanz
que vale mil y trescientos x. las quales huvo por compra que se
ella hizo a Fran^{co} Raymundo Alvarez y Barbara Ruiz y son li-
bres de otra carga y gravamen y como tales las aveunca hipoteca pa-
ra no encadenarlas en manesa algunas avia que en su modo se estim-
ga esta obligacion y lo que en contrario hiciere hagedex de nros
que efecto y la parte que lesma fuere por dho Yllae Ayuntam.
to
Las hagedex sacan de qualquier poseedor y hagedex pasado con ellas
como Alquiler mas lexmo y privilegio: Dan poder a las Justicias
y Jueces de su Magestad de qualquier parte que sean y que los
mis cauan puedan y desan conocer para que les apremien al g.
dho ex como por sentencia definitiva de Juez competence parada
en Autoridad de cosa juzgada renuncianon las deyes fuesos

y donos de su favor y la oral en forma y el dñ Fernando Pe-
rez renuncio avibien el Capitulo obviandos de solutionibus suam
adnos de perius y asi lo organizaron siendo Testigos dñ Luis
ciano Garcia Melgarejo Manuel Lancio

Kavar y Fran^{co} Lopez Cosa de esta Vecindad fin
ma de los Otorgantes el que rase y por el g.